

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LOS RIESGOS AMBIENTALES Y A LA SALUD DERIVADOS DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DEL CENTRO MÉDICO JESÚS GILBERTO GÓMEZ MAZA, Y DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO CONCESIONADO A LA EMPRESA PROACTIVA, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ Y GUILLERMO SANTIAGO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Araceli Damián González, en mi calidad de diputada federal de la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

### **Consideraciones**

**Primera.** Desde hace varios meses integrantes de la organización “Chiapanecos en Defensa del Agua, AC”, han venido denunciando que Chiapas se encuentra, desde el inicio de la administración de Manuel Velasco Coello, en un grave problema de deterioro ambiental, evidenciado, entre otras cuestiones, en la contaminación creciente de ríos y manantiales con desechos biológicos-infecciosos.

**Segunda.** Uno de los casos emblemáticos ha sido denunciado por el ciudadano Héctor Montesinos Cano, dueño de un terreno en Tuxtla Gutiérrez, en el cual el Centro Médico “Jesús Gilberto Gómez Maza” de la Secretaría de Salud del estado de Chiapas vacía los residuos biológicos-infecciosos en su predio, y la empresa Proactiva, que tiene en concesión un relleno sanitario colindante con dicho terreno, debajo del cual pasa un manantial que está siendo contaminado con los lixiviados. El manantial desemboca en un arroyo que es un escurrimiento del río Sabinal, que a su vez desemboca en uno más grande llamado Suchiapa, del cual va al río Santo Domingo y finalmente al Grijalva. En estos últimos se encuentran plantas potabilizadoras que dotan de agua al municipio de Tuxtla Gutiérrez y otros dos municipios,<sup>1,2</sup> por lo cual, puede convertirse en una grave problema de salud pública.

**Tercera.** El ciudadano Héctor Montesinos Cano, propietario del predio -con una extensión de 187 hectáreas- en el que el Centro Médico “Jesús Gilberto Gómez Maza” ha vertido los desechos, interpuso ya una demanda ante la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales (FEPADA), quienes, si bien tomaron fotografías y muestreos hace unos meses, no han actuado y los desechos -30 toneladas de basura- aún permanecen en su propiedad.<sup>3</sup>

Cabe señalar que entre los desechos en mención se hallaron jeringas, pañales con sangre, en los envases de suero con el nombre del Hospital Gómez Maza, y en algunos casos de los pacientes y el tipo de enfermedad que padecen, es por ello que se conoce que los residuos pertenecen al Centro Médico en cuestión.<sup>4</sup>

**Cuarta.** En cuanto al relleno sanitario concesionado a la empresa Proactiva, se sabe que es igualmente contaminante y de atención urgente. El denunciante, con cargo a sus propios

recursos, envió una muestra de agua para que fuera examinada en el laboratorio ABC, certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA), y se encontró en ella metales pesados.<sup>5</sup> Además posee desde hace tiempo un estudio geofísico que demostró que el relleno tiene un tratamiento deficiente, ya que los lixiviados que genera van a dar al manantial, y por ende contaminan el agua de tres municipios.

Según él mismo explicó: “[El estudio] lo hizo el Colegio Nacional de Geofísicos y la conclusión a la que llegaron es que la contaminación sí viene del relleno sanitario, y fue ocasionado por el uso de explosivos en una zona prohibida y que estaba regulada la prohibición por las autoridades para prevenir esta situación, por lo que Proactiva incumplió dicha limitante”.<sup>6</sup>

**Quinta.** El ciudadano denunciante entregó todas estas pruebas a las autoridades ambientales y pidió también al Gobierno de Chiapas, a cargo de Manuel Velasco Coello, atender tanto el caso de la empresa Proactiva, como el del hospital, ya que ambos suponen un riesgo de salud para los chiapanecos.<sup>7</sup> Sin embargo, unas y otro han hecho caso omiso a su alarmante denuncia.

Incluso, cuando hace una semana acudió ante la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado para preguntar qué iba a pasar con su petición, simplemente le respondieron con evasivas, diciendo que estaba “bajo reserva”.

Además de él, lugareños y autoridades de Emiliano Zapata han hecho públicos los daños causados por los desechos del relleno sanitario, que enferman a la población, contaminan suelos, arroyos y ahuyentan la fauna de ejidos y predios, particularmente en la zona surponiente de Tuxtla Gutiérrez.

Las protestas de vecinos contra la empresa de reciclaje y manejo de basura iniciaron hace seis años cuando se percataron del daño ambiental con la operación del relleno sanitario en esa zona, catalogada como ecosistema de selva baja caducifolia y habitada por especies endémicas en peligro de extinción.<sup>8</sup>

**Sexta.** Es importante hacer notar que el secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno de Chiapas, Carlos Morales Vázquez, ha reconocido el mal funcionamiento de la empresa Proactiva, y sin embargo, también ha dicho que es competencia de otras autoridades y no de ellos vigilar su buen funcionamiento.<sup>9</sup>

El encargado del medio ambiente en el estado de Chiapas asegura que no es su competencia clausurar los servicios de esta empresa, ya que se trata de una responsabilidad directa de la Procuraduría Ambiental, que es a quien corresponde imponer sanciones al Ayuntamiento en caso de mal funcionamiento de la empresa recolectora de basura, y su manejo de los residuos: “La empresa, trabaja para el ayuntamiento, y para nosotros el responsable es el ayuntamiento, cuando no existía la Procuraduría Ambiental, nosotros generamos varios procedimientos con la anterior administración, incluso impusimos algunas multas al Ayuntamiento, al Ayuntamiento, no a Proactiva porque Proactiva debe ser obviamente sancionada debe vincular su relación si está cumpliendo o no al ayuntamiento porque es un contrato, que tiene con el Ayuntamiento y nosotros en su momento sancionamos al Ayuntamiento, hoy no lo

podemos hacer porque ya hay una procuraduría ambiental que lleva un procedimiento a la contaminación por residuos sólidos [sic]”.

Morales ha insistido en que también es competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sancionar a la empresa si hay contaminantes peligrosos como los lixiviados que arroja Proactiva: “Yo lo que te puedo decir como secretario del medio ambiente es que el manejo no es el adecuado, como se está haciendo hasta el día de hoy, no hay un manejo adecuado de los residuos sólidos en el relleno sanitario, el responsable es para nosotros el Ayuntamiento, entonces tenemos que pedirles que mejoren el procedimiento para evitar la contaminación en los mantos freáticos [sic]”.<sup>10</sup>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la secretaria del medio ambiente e historia natural del gobierno del estado de Chiapas para que difunda los riesgos ambientales y a la salud, derivados de la disposición de residuos del centro médico “Jesús Gilberto Gómez Maza”, y de la operación del relleno sanitario concesionado a la empresa Proactiva en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que hagan de conocimiento de la opinión pública el curso que han dado a las denuncias contra el presunto deterioro ambiental de ríos y manantiales en ese municipio del estado de Chiapas.

### **Notas**

1 [http://www.sinembargo.mx/07-06-2016/3051110?utm\\_source=Correo](http://www.sinembargo.mx/07-06-2016/3051110?utm_source=Correo)

2 <http://www.imagendeveracruz.com.mx/resumen.php?id=51351>

3 <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2016/06/332580>

4 *Ibíd.*

5 [http://www.sinembargo.mx/07-06-2016/3051110?utm\\_source=Correo](http://www.sinembargo.mx/07-06-2016/3051110?utm_source=Correo)

6 *Ibíd.*

7 <http://www.imagendeveracruz.com.mx/resumen.php?id=51351>

8 <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2015/02/proactiva-contaminacion-ambiental-tolerada-por-el-estado/>

9 <https://meganoticias.mx/tu-ciudad/tuxtla-gutierrez/noticias/item/143627> -ayuntamiento-debe-vigilar-funcionamiento-de-proactiva-carlos-morales.h tml

10 <https://meganoticias.mx/tu-ciudad/tuxtla-gutierrez/noticias/item/143627> -ayuntamiento-debe-vigilar-funcionamiento-de-proactiva-carlos-morales.h tml

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2016.

Diputados: Araceli Damián González, Guillermo Santiago Rodríguez (rúbricas).